

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-16519 *Información pública de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en relación con la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa por Plantación, Corta y Saca de Especial Arbóreas.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia nº 000354/2014, de 25 de septiembre de 2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dictada en la cuestión de ilegalidad 0000249/2014, habiéndose declarado firme según oficio del Tribunal recibido el 7 de noviembre de 2014 (Nº Rº Eª 1865), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

La parte dispositiva de la sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

"Fallamos: Estimamos la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Santander, y declaramos nulos de pleno derecho los artículos 4,6,7,8,11,12 y 13 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Plantación, Corta y Saca de Especial Arbóreas del Ayuntamiento de Val de San Vicente (BOC 24 de agosto de 2000), no afectando esta sentencia a la situación jurídica derivada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Santander, en el pleito del que trae causa. No se hace expresa imposición de costas. Se acuerda que la parte dispositiva de esta sentencia debe publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria."

Lo que se hace público.

Pesús, Val de San Vicente, 10 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2014/16519

CVE-2014-16519